

ARCHIVO JUDICIAL



El Archivo Judicial es el área del Poder Judicial encargada de **resguardar**, **custodiar** y **conservar** los expedientes, de naturaleza jurisdiccional y administrativa; los objetos materia de delito que remiten los jueces penales y mixtos de la entidad, regido por criterios uniformes que permiten la **pronta localización**, **disponibilidad** e **integridad** de los mismos.

En el Archivo Judicial se depositan todos los expedientes y tocas concluidos por los órganos jurisdiccionales, así como aquellos que aún no concluyen pero que han dejado de tramitarse por más de un año.

Por seguridad, solo se extraerán expedientes del Archivo Judicial por orden escrita de la autoridad que lo haya remitido.

Archivo Judicial
Océano Pacifico No. 1000
Col. Anáhuac C. P. 21000
Mexicali, B.C.

Dirección de Planeación y Transparencia
Calzada Independencia S/N
Centro Cívico
Mexicali, Baja California. C.P. 21000
Tel. (686) 904-5000 Exts. 1751 - 1755

Visita nuestro portal
<http://transparencia.pjbc.org.mx>



Poder Judicial del Estado
de Baja California

Archivo Judicial

BOLETÍN JUDICIAL

*Órgano de difusión
del Poder Judicial*



¿QUÉ ES EL BOLETÍN JUDICIAL?

Es el órgano oficial de difusión del Poder Judicial del Estado de Baja California, cuya edición y publicación se encuentra a cargo del Tribunal Superior de Justicia y su administración corresponde al Consejo de la Judicatura.

Constituye una publicación que se distribuye a nivel estatal, en las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Institución, así como entre los ciudadanos que desean suscribirse.

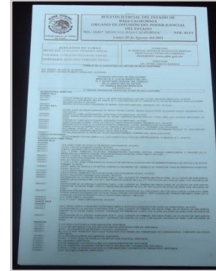
El Boletín Judicial se publica diariamente, con excepción de sábados y domingos, días de fiestas nacionales o aquellos en que suspenda labores el Poder Judicial del Estado. Genera una cantidad importante de avisos y convocatorias, independientemente de la función que le es propia, es decir, la publicación diaria del quehacer jurisdiccional.

El Boletín Judicial puede ser consultado electrónicamente a través del Portal Institucional del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la dirección

www.pjbc.gob.mx

¿QUÉ PUEDO CONSULTAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL?

Este órgano informativo tiene por objeto publicar, entre otros, las listas de acuerdos en el ramo civil y familiar, de los diferentes juzgados en el estado, las sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia, edictos y avisos judiciales, así como la normatividad interna y actividades del Poder Judicial.



SUSCRIPCIÓN



El procedimiento para suscribirse al Boletín Judicial es rápido y sencillo, sólo deben seguirse los siguientes pasos:

1. El interesado se presenta en cualquiera de las cajas auxiliares del Departamento del Fondo Auxiliar en el estado, solicitando la suscripción e indicando el período por el cual desea suscribirse.
2. El cajero realiza el registro electrónico para dar el alta en el catálogo de suscriptores y realiza el cobro correspondiente.
3. El personal del Archivo Judicial verifica que el interesado se encuentre registrado dentro de la lista de suscriptores vigentes.



PUBLICACIÓN DE EDICTOS

Para realizar una publicación, el interesado debe:

1. Presentarse en el juzgado que conoce del asunto correspondiente, para solicitar la publicación del edicto.
2. Recibir una copia del edicto y una orden de pago de derechos, donde se indica la periodicidad de la publicación.
3. Acudir a cualquiera de las cajas auxiliares del Departamento del Fondo Auxiliar en el estado, a efectuar el pago, entregando al cajero el recibo correspondiente, donde se indican las fechas de publicación.

El costo de la publicación de los edictos es en base a las cuartillas a publicar. Cuando un ciudadano hace uso del servicio, las publicaciones le son entregadas en el área de impresión del Boletín Judicial, ubicada en calle Océano Pacífico #1000, Colonia Anáhuac.